



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN GESTIÓN CULTURAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Denominación en Inglés:

COMMUNICATION PUBLIC RELATIONS AND PROTOCOL

Código:

101312317

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	75	22.5	52.5

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.4	0.6	0	0	0

Departamentos:

DIRECCION DE EMPRESAS Y MARKETING

Áreas de Conocimiento:

COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Francisco Jose Pineiro Castro	francisco.pineiro@dem.uhu.es	959 217 907

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Tutorías:

Cuatrimestre 1: Lunes, de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 20:30

Martes, de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 20:30

Facultad de Humanidades. Pabellón 11, **Despacho 25 Bajo**.

Cuatrimestre 2: Lunes, de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 20:30. Facultad de Humanidades. Pabellón 11, **despacho 25**

Martes, de 15:30 a 17:30. Facultad de Humanidades. Pabellón 11, **despacho 25**

y

Miércoles, de 15:30 a 16:30. Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Despacho 38

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los estudiante una vez aprueben la asignatura tendrán conocimientos sobre

- Las Herramientas de Comunicación.
- Las Relaciones Públicas.
- El Protocolo en los eventos culturales y sus técnicas.
- Tratamiento en los medios de comunicación.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Once students pass the course, they will have knowledge about . Communication Tools. · Public Relations. · Protocol in cultural events and its techniques. · Treatment in the media.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura está en el contexto de la parte comercial de la materia.

2.2 Recomendaciones

No existen requisitos previos para esta materia

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Utilizar las técnicas de protocolo para organizar un evento con éxito

- Conocer las herramientas de comunicación haciendo especial hincapié en las Relaciones Públicas.
- Entender el funcionamiento de los medios de comunicación y cómo deben tratarse desde una perspectiva comercial.

El estudiante que supere la asignatura:

- Conocerá los fundamentos y los conceptos de la comunicación comercial,
- Sabrá elaborar un plan de Plan de comunicación para una empresa que pretende proyectar

los productos/servicios comerciales y la imagen corporativa.

- Aprenderá las técnicas de comunicación comercial.
- Identificará las estrategias de comunicación productos/servicios que comercializa.

Conocerá los objetivos de la comunicación comercial y los principales instrumentos que utiliza.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE21: Utilizar las técnicas y herramientas para la negociación en el ámbito de la cultura.

CE23: Promover el interés por el valor social, económico y empresarial de la cultura. (LB-HUM 45).

CE6: Conocimiento básico de marketing, de organización y gestión empresarial. (LB-HUM 17 y 19).

CE7: Conocimiento del sector profesional y empresarial de la cultura, así como de las redes profesionales de la gestión cultural.

CE8: Conocimiento básico de la administración pública y privada. (LB-HUM 18).

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9: Capacidad de toma de decisiones, de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG11: Capacidad de liderazgo. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

CG12: Capacidad de comunicar y transmitir los conocimientos adquiridos.

CG13: Habilidad para trabajar en un contexto internacional.

CG14: Respeto de la diversidad cultural y compromiso con la igualdad de género.

CG15: Compromiso ético y preocupación por la calidad y motivación de logro.

CG2: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG3: Comunicación oral y escrita en la lengua materna y/o en una lengua extranjera.

CG4: Habilidades básicas del manejo de las nuevas tecnologías.

CG5: Habilidades de investigación y gestión de la información.

CG6: Capacidad crítica y autocrítica.

CG7: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y resolución de problemas.

CG8: Capacidad para generar nuevas ideas.

CG10: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividad docente presencial. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades presenciales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Sesiones académicas teóricas. b. Sesiones académicas prácticas. c. Conferencias. d. Seminarios-exposición y debate. e. Trabajos de grupo. f. Tutorías especializadas. g. Talleres y prácticas en laboratorios y aula de idiomas. h. Trabajo y prácticas de campo. i. Tutorías presenciales. j. Resolución de problemas y casos prácticos.

- Actividad no presencial. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades no presenciales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Lectura de bibliografía específica (fuentes primarias y secundarias); b. Redacción de reseñas críticas; c. Redacción de trabajos escritos de diversa índole; d. Preparación de trabajos individuales o de grupo; e. Realización de portafolios; f. Prácticas en laboratorios de informática; g. Prácticas en el aula de idiomas; h. Prácticas en plataformas virtuales; i. Estudio y preparación de contenidos; j. Búsqueda y análisis de información documental y textual; k. Utilización de bases de datos bibliográficas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.

- Sesiones académicas prácticas.

- Seminarios: exposición y debate.

- Trabajos de grupo.
- Tutorías virtuales.

5.3 Desarrollo y Justificación:

A. Sesiones de grupo grande:

Para las clases en grupo grande los recursos que se utilizarán son la pizarra (tradicional y/o en su versión electrónica), las proyecciones de presentaciones con la ayuda del ordenador y material suplementario suministrado por el profesorado (fotocopias, archivos electrónicos, etc.).

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

En las sesiones en grupo reducido los alumnos expondrán la resolución de los casos y las cuestiones planteadas en cada tema, abriendo un debate crítico sobre las diferentes soluciones a los problemas planteados. Estas clases prácticas serán interactivas y la participación del/la alumno/a será tenida en cuenta a la hora de valorar su adaptación al grado de aprendizaje.

C. Otras actividades docentes

Todo el material oportuno para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas estará disponible en la plataforma de teleformación de la Universidad de Huelva (Moodle), el plan de trabajo, los horarios de las clases teóricas y prácticas, así como enlaces de interés de la asignatura.

6. Temario Desarrollado

- Tema1: Comunicación Comercial.
 - El marketing mix y la comunicación.
 - Herramientas de la comunicación.
 - Planificación de una comunicación efectiva.
- Tema2: Relaciones Públicas y Protocolo.
 - Las Relaciones Públicas.
 - Públicos objetivo de las relaciones públicas.
 - Las relaciones públicas en Internet.
 - Introducción a los aspectos fundamentales del protocolo.
 - El protocolo en los eventos culturales.
- Tema3: Gestión de Relaciones con los Medios de Comunicación.
 - Principios básicos.

- Comunicados y ruedas de prensa.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Barquero Cabrero, J.D. Comunicación estratégica. Relaciones públicas. Publicidad y marketing. McGraw-Hill Interamericana de España, 2ª edición, 2005.

Castillo Esparcia, A., Fernández Torres, M.J. Protocolo y relaciones públicas. Síntesis, Madrid, 2015.
Dorado, J.A., García, I. Protocolo, relaciones públicas y comunicación. Síntesis, Madrid, 2010.
Fernández Sánchez, F.; Barquero Cabrero, J.D. El Libro Azul del protocolo y las relaciones públicas.

McGraw-Hill Interamericana de España, 2004.

Maqueda, J. Protocolo empresarial: una estrategia de marketing. ESIC Editorial, 2003.

Marcos, J. C. • García Jiménez, A. • Nuño, M.ª V. Gestión de la documentación en la publicidad y en las relaciones públicas. Síntesis, Madrid, 2004.

Rojas Orduña, O.I. La eficacia de la influencia. ESIC Editorial, 3ª edición, 2012. Solano Fleita, L. Fundamentos de las relaciones públicas. Síntesis, Madrid, 1999. Tapia Frade, A. Fundamentos de las relaciones públicas. Pirámide, 2015.

Wilcox, Dennis L., Cameron, G.T., Xifra J., Relaciones públicas: estrategias y tácticas. Prentice Hall, 10ª edición, 2012.

Xifra, J., Lalueza, F. Casos de relaciones públicas y comunicación corporativa. Prentice Hall, 2009.

7.2 Bibliografía complementaria:

Las que aparecen en cada tema bajo el epígrafe "Marketing en Acción", este dossier de lecturas obligatorias que aparece en el espacio de la asignatura en la plataforma Moodle incluye artículos y noticias publicadas relacionados con cada uno de los temas. En dicho documento aparecen artículos/noticias por bloque de temas.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Trabajo de curso (individual o de grupo).
- Control de otras actividades.
- Examen escrito.
- Evaluación de trabajos prácticos (Ejercicios escritos u orales).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Trabajos:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Claridad de análisis y exposición de resultados
- Grado de utilización de bibliografía y fuentes auxiliares
- Corrección en la utilización de la lengua de forma oral y escrita

Evaluación continua:

- Corrección en la utilización de la lengua de forma oral y escrita
- Claridad de análisis y exposición de resultados
- Grado de capacidad en la resolución de problemas
- AAD: capacidad del alumnado para planificar, desarrollar y presentar un trabajo empírico sobre diferentes facetas de la asignatura
- Participación en las clases.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva* (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019)[\[1\]](#) las convocatorias a tener en cuenta serán:

1. Convocatoria ordinaria i (febrero o junio):

Instrumentos y criterios de calificación:

Para superar la asignatura el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

La asignatura está dividida en dos partes:

- 1.-Resolución de cuestiones, casos planteados en la plataforma y pruebas de autoevaluación.
- 2.-Realización de Examen.

Estos apartados se ponderarán según la siguiente regla:

Examen..... 70%

Se ponderará con ese porcentaje la calificación obtenida por el alumno en el examen final de la asignatura.

Resolución de cuestiones, casos y pruebas de autoevaluación..... 20%

Se ponderará con ese porcentaje la calificación final obtenida por el alumno en las puntuaciones de los casos prácticos, las cuestiones y pruebas de autoevaluación.

Seguimiento individual del estudiante.....10%

Con el seguimiento individualizado de cada alumno/a, se evaluarán la actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

Para poder realizar la media habrá que obtener como mínimo una puntuación de **4** en cada una de las partes.

[1]http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf;

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.2.2 Convocatoria II:

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito. Prueba individual teórico-práctica, en la que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos: 70%

La calificación obtenida por el alumno tanto en los trabajos presentados durante el desarrollo del curso (20% de la nota final) como en la evaluación continua (10%) será mantenida para la segunda convocatoria.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.2.3 Convocatoria III:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala

numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)

- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3.2 Convocatoria II:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s

que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3.3 Convocatoria III:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0